

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
RADICADO:	66001-31-05-002-2018-00289-02
DEMANDANTE:	CARMEN CECILIA CARVAJAL ACELA
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira, el 25 de enero de 2022, por medio del cual se aprobó la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado